

Programas

Segundo Trimestre
Abril a Junio de 2026

***Acuerdo Nacional
por la seguridad, la
Justicia y la
legalidad.***

Compromiso 52

"Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia"



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

PROGRAMAS

Programa de Prevención Ciudadana

La búsqueda del fortalecimiento de la procuración de justicia, el contacto con la ciudadanía a través de esquemas de trabajo eficiente entre sociedad y gobierno, en los que se difunda la cultura de la denuncia, asegurando la convivencia social, la prevención a la violencia y el autocuidado. Realizando acciones en materia de prevención mediante pláticas informativas, actividades lúdicas y asesorías jurídicas.

Programa de Actividades para la Atención a la comunidad en materia de Prevención Victimal y Delictiva

El programa abarca los temas de mayor interés y demanda de la comunidad en general, por lo que este programa continúa brindando mayor atención a los diferentes sectores. A través de un esquema atractivo y diferente a los modelos tradicionales de enseñanza y aprendizaje.

Capacitaciones

Tiene como objetivo formar, capacitar y desarrollar al personal, tanto operativo como administrativo de la Fiscalía General del Estado, a través de la adquisición y/o actualización de conocimientos, procedimientos, habilidades y aptitudes técnicas, administrativas y humanistas, que permitan enfrentar, proponer y resolver situaciones de su entorno laboral y personal de manera eficiente. Lo anterior, basado en la detección real de necesidades de la propia institución y del perfil de puesto que ocupa la persona. Asimismo, nos permite homologar al capital humano de esta institución a nivel nacional, en temas relacionados con la capacitación y, a su vez, facilita la transición hacia nuevos esquemas de procuración de justicia.

La capacitación se realiza en tres ejes, principalmente:

- a) Formación inicial
- b) Actualización
- c) Especialización

Centros para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones

CENTRA proporciona de manera gratuita, servicios de prevención y tratamiento de rehabilitación a las personas que se encuentran sufriendo con algún problema de alcohol y drogas, bajo un modelo mixto de tratamiento (Residencial o Ambulatorio) con fundamento en la NOM-028-SSA2-2009, CENTRA cuenta con cinco Centros públicos, líder en rehabilitación en el Estado de Chiapas mismas que han sido reconocidas como el modelo más exitoso a nivel nacional las cuales se encuentran ubicadas en Berriozábal, Tonalá, Tapachula, Comitán de Domínguez y Pichucalco.

CENTRA cuenta con un tratamiento residencial de 12 semanas; Programa que incluye: atención psicológica, programa basado en los 12 pasos de Alcohólicos Anónimos, atención médica, actividades deportivas, recreativas y culturales. Con ello se pretende en un periodo de 90 días efectuar un tratamiento y rehabilitación en el que el interno, junto a su familia trabaje sobre programas establecidos y perfectamente delineados para lograr una reinserción social.

El brindar servicios especializados en tratamiento en adicciones en el Estado ha dado como consecuencia que los niveles de incidencia delictiva hayan disminuido, rescatando principalmente adolescentes, jóvenes y adultos de los terribles flagelos del alcoholismo y drogadicción, integrando como consecuencia familias completas, con oportunidades de desarrollo social en todos los aspectos y con mejores expectativas de vida tanto para los usuarios del programa como para las personas que dependen de ellos, combatiendo a la vez factores tan importantes como ausentismo y deserción laboral o escolar, contrarrestando la violencia familiar y logrando una mejor calidad de vida.

Tratamiento de Adicciones a personas que han cometido algún delito derivado del consumo de alcohol o de alguna sustancia psicoactiva en el nuevo Sistema Penal Acusatorio

Personas Referidas por la Autoridad Judicial o Ministerial

Programa llevado a cabo cuando el sujeto activo haya sido condenado por un delito cuya comisión obedezca a adicciones o abuso de estupefacientes, sicotrópicos, alcohólicas o cualquier otra sustancia tóxica, se le aplicará un tratamiento de desintoxicación y de la pena que le corresponda por el delito cometido.

Justicia Terapéutica

El espíritu de la Justicia Terapéutica es ofrecer una alternativa por medio de una rehabilitación antes de enfrentar una pena privativa de la libertad, siempre y cuando se repare el daño y obtenga el perdón de la víctima.

Es el beneficio que tendrá el imputado de llevar un tratamiento de adicciones, cuando esta haya cometido un delito bajo los efectos del alcohol u otra droga, sin llegar a tener una pena privativa de libertad, siempre que se haya reparado el daño ocasionado a la víctima u ofendido y que se encuentre bajo una Suspensión Condicional del Proceso o por la aplicación de un Criterio de Oportunidad.

Operadores:

- Fiscalía General del Estado
- Consejo de la Judicatura
- Secretaría de Seguridad del Pueblo
- Secretaría de Salud

Cobertura Estatal

- 8 Juzgados de Control
- 20 Distritos Judiciales

Beneficiarios del programa de Justicia Terapéutica

Delitos Relacionados al Consumo de Drogas y Consumo de Alcohol:

- Narcomenudeo (Modalidad de Consumo)
- Ataques a las Vías de Comunicación y Conexos
- Robo sin Violencia